



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE OCTUBRE DE 2020

Se instalarán siete juzgados que sustituirán a las Juntas de Conciliación y Arbitraje
Alistan cambios en sistema de justicia laboral en Sonora

Por Tanya Vásquez
tvasquez@elimparcial.com

En Sonora la nueva reforma que desaparecería las Juntas de Conciliación y Arbitraje entraría en vigor hasta mayo del 2022, iniciaría con siete juzgados que se ubicarían donde se encuentran actualmente las juntas.

El nuevo sistema de justicia laboral iniciará en algunos estados a partir del 18 de noviembre de este año, un segundo bloque iniciará en octubre del 2021 y un tercero, donde se incluye Sonora, hasta 2022.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) detalló que tendrán tiempo para prepararse y poder solicitar el presupuesto requerido para nuevas oficinas y personal que se requiera para su implementación.

Actualmente solo en Hermosillo la JCYA atiende hasta ocho mil casos laborales al año, por lo que el reto será importante para que el Poder Judicial pueda implementar la justicia laboral.

Gutiérrez Rodríguez manifestó que buscarían reducir hasta en un 40% los casos laborales que lleguen a tribunales a través de la mediación.

Los casos que lleguen al Poder Judicial, explicó, empezarían desde cero, es decir las Juntas de Conciliación no desaparecerían hasta que hayan resuelto el total de casos pendientes.

El Congreso del Estado aprobó hace unas semanas este nuevo sistema de justicia laboral, por lo que después de publicarse en el Boletín Oficial del Estado el STJE deberá cambiar su Ley Orgánica para que puedan incorporarse los casos laborales.

Sabía que...

8,000
CASOS LABORALES
AL AÑO,
APROXIMADAMENTE,
SE TIENEN EN
HERMOSILLO.

40%
SE BUSCARÁ REDUCIR
LOS CASOS LABORALES
QUE LLEGUEN A
TRIBUNALES A TRAVÉS
DE LA MEDIACIÓN.

Fuente: STJE



“CON EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, NADIE QUIERE QUE SEAN OCHO MIL CASOS AL AÑO Y SI FUNCIONA ÓPTIMAMENTE SE REDUCIRÍA AL 40%, TENEMOS SERVICIO DE MEDIACIÓN UNOS HAN REDUCIDO EL INGRESO DE DEMANDAS”.

FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE DEL STJE.



Buscan reducir 40% de casos con mediador de conflictos laborales

Por Tanya Vásquez

tvasques@elimparcial.com

A través de la mediación los Centros de Conciliación Local y los tribunales de justicia laboral esperarán reducir el número de casos laborales que lleguen a los tribunales hasta en un 40%.

El presidente del STJE, Francisco Gutiérrez Rodríguez, detalló que sólo en Hermosillo se atienden hasta 8 mil casos al año en las actuales juntas de conciliación.

Los centros de conciliación estarían a cargo del Poder Ejecutivo, explicó, y en caso de que el asunto laboral no se resuelve en esta instancia, pasaría al judicial.

“Si funciona como se espera no van a ser tantos asuntos los que se judicialicen, la gente tendrá que ir primero a los centros de conciliación y en caso de no llegar a un arreglo, pasarán al Poder Judicial, pero aquí tendríamos también la forma de resolverlo a través de la mediación”, recalcó.

ASÍ LAS COSAS

La nueva reforma en Sonora que desaparecerá las Juntas de Conciliación y Arbitraje entraría en vigor hasta mayo del 2022.

8 mil casos: Se atienden sólo al año en Hermosillo por las juntas de conciliación.

Fuente: STJE.

Como Sonora será uno de los últimos estados en implementarlo, dijo, habrá tiempo para que el personal se capacite, aunque el tema del presupuesto será algo que tendrá relevancia para su ejecución.

Hasta el momento no se ha analizado cuánto requerirá el Estado para echarlo a andar, pero sería en primera instancia siete juzgados ubicados en Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Los casos actuales que manejan las juntas son muchos, aseveró, pues el Poder Judicial, en el momento más crítico de casos familiares había tres mil.

Personal del PJE se capacita en materia de Derecho Laboral



Hermosillo, Sonora, 16 de octubre de 2020.- El Mtro. Antonio Ruiz García impartió la conferencia “Aspectos fundamentales en la Reforma Constitucional del Derecho Laboral” a personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE).

Con el fin de conocer los puntos esenciales que integran dicha reforma constitucional, el acto académico se

llevó a cabo de manera virtual y fue organizado por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

El Mtro. Ruiz García es abogado postulante, maestro de asignaturas de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo en la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora; expositor de Pláticas, Conferencias, Seminarios y Mesas Redondas sobre Derecho del Trabajo; y presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado.